



Hicieron un llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier acto de corrupción y a sumarse al fortalecimiento de una cultura de legalidad.

Piden transparencia sobre fondos recuperados

El Comité de Participación Ciudadana del Estado de México solicitó al Órgano Interno de Control del TRIJAEM informar sobre el destino de 32.4 millones de pesos extraídos en 2023

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Comité de Participación Ciudadana del Estado de México exhortó al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa (TRIAEM) a informar a la opinión pública sobre el destino de 32.4 millones de pesos que, en diciembre de 2023, fueron extraídos de las cuentas del Tribunal y que posteriormente fueron recuperados gracias a un seguro contratado.

Lo anterior deriva de la manifestación pública realizada por el diputado Octavio Martínez Vargas el 20 de octubre durante la presentación del Octavo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en la que se colocó detrás del presidente del TRIJAEM, Gerardo Becker Ariza, para mostrar dos carteles, en los que se leía: "Falta castigo a los delincuentes de cuello blanco de TRIJAEM" y "Por el robo de 32.4 millones de pesos".

"Desde el Comité de Participación Ciudadana, respetuosamente exhortamos al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que informe a la opinión pública el estado que guardan las acciones que, en el ámbito de su competencia, ha realizado esta instancia fiscalizadora para determinar la existencia de probables irregularidades y, en su caso, la existencia de

RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Monto involucrado:** 32.4 millones de pesos
- **Fecha del hecho:** diciembre de 2023 (extracción del dinero)
- **Institución:** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIAEM)
- **Órgano que solicitó información:** Comité de Participación Ciudadana del Estado de México
- **Evento de referencia:** presentación del Octavo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
- **Fecha del pronunciamiento público:** 20 de octubre de 2025

probables responsabilidades administrativas", señala el pronunciamiento emitido por los integrantes del Comité.

El documento enfatiza que esto se deberá hacer atendiendo al respeto a la presunción de inocencia y las garantías del debido proceso, en relación con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De igual manera, hicieron un llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier acto de corrupción y asumarse al fortalecimiento



El documento enfatiza que esto se deberá hacer atendiendo al respeto a la presunción de inocencia.

de una cultura de legalidad y rendición de cuentas.

"Lo anterior, por ser un asunto de interés público y de conformidad con el Artículo 21, fracción XVII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en congruencia con los principios de integridad, lealtad, imparcialidad, objetividad, legalidad, legitimidad, profesionalismo, no discriminación, inclusión, equidad de género, transparencia y rendición de cuentas, contenidos en nuestro Código de Ética", agregaron. ●